

Circular 58/2012 de 18 de diciembre

APROBADOS LOS PRESUPUESTOS PARA 2013

La Junta General, reunida en sesión ordinaria el 17 de diciembre de 2012, aprobó, con un voto en contra y una abstención, la propuesta de Presupuestos presentada por unanimidad por la Junta de Gobierno del ReICAZ para 2013.

INDEFENSIÓN, CASOS CONCRETOS Y TASAS JUDICIALES

El Consejo General de la Abogacía Española y los 83 Colegios de Abogados que integramos el mismo acordamos por unanimidad en el último Pleno, celebrado el pasado día 14 de diciembre:

1.- Ratificar el Manifiesto aprobado por la Comisión Permanente el 8 de noviembre de 2012, así como todas las actuaciones realizadas por el Presidente Don Carlos Carnicer Díez y los demás órganos de este Consejo con motivo de la promulgación de la Ley Tasas Judiciales.

2.- Expresar que la Abogacía española considera que la situación de la Justicia es muy grave pero no se resuelve con normas como esta sino con medidas debidamente consensuadas que respondan a un plan de naturaleza global.

3.- Manifiestar que la falta de receptividad del Sr. Ministro de Justicia ante el rechazo que la Ley ha merecido por parte de la sociedad y de todos los sectores profesionalmente implicados, que impide cualquier diálogo constructivo, evidencia la necesidad de que intervenga el Sr. Presidente del Gobierno con una mayor sensibilidad y con la decidida voluntad de superar una situación tan difícil como la que se ha creado.

Como medida concreta se ha acordado entre otras, documentar en cada Colegio de Abogados los casos concretos que tengamos en nuestros despachos, sean o no de turno de oficio, y que provoquen una real y efectiva situación de indefensión como consecuencia de la aplicación de la Ley de Tasas.

La suma de los asuntos más extremos, constituirán un memorandum de injusticias que será presentado con carácter inmediato al Ministro de Justicia y a toda la sociedad española.

Os invitamos desde este momento a remitir a decanato@reicaz.es o gerencia@reicaz.es los supuestos concretos de efectiva y real indefensión que conozcáis por aplicación directa de la Ley de tasas.

Un cordial y afectuoso saludo. ¡Felices Fiestas!

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi